

ACTA VALORACIÓN INFORME TÉCNICO Y APERTURA DEL SOBRE DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SUJETA A FÓRMULAS MATEMÁTICAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

LOCALIDAD, FECHA Y HORA: En Málaga, a 12 de marzo de 2021, a las 8:30 horas.

EXP L2020/12: Contratación del servicio de mantenimiento del PET de la Unidad de Imagen Molecular del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias de la Universidad de Málaga, destinado a la toma de imágenes de pacientes.

ASUNTO: Mesa de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a fórmulas matemáticas relativos a la oferta técnica y económica.

MIEMBROS DE LA MESA:

Presidenta: D^a. Susana Castillo Cerdán, Subdirectora de la FGUMA.

Secretario: D. Gonzalo Macho Escribano, Departamento de Contratación de la FGUMA.

Vocal técnico económico: D. Felipe García Bersabé, Director financiero de la FGUMA.

Vocal técnico jurídico: D^a. Paula Merino Casares, Asesora jurídica de la FGUMA.

Se constituye Mesa de Contratación en la Fundación General de la Universidad de Málaga en sede electrónica mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 12 de marzo de 2021, a las 8:30 horas, para proceder a la adjudicación del servicio de mantenimiento del PET destinado a la toma de imágenes de pacientes, con el siguiente orden del día:

1. Ratificación del informe de valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y calificación de la oferta.
2. En su caso, apertura del archivo electrónico 3 que contiene la oferta técnica y económica, que deben ser evaluadas conforme a los criterios sujetos a fórmulas matemáticas.

1. Ratificación del informe de valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y calificación de las ofertas.

En primer lugar, la Mesa lee el informe de valoración técnica de las ofertas, que fue solicitado el día 10 de diciembre de 2020 a la Unidad de Imagen Molecular del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias de la Universidad de Málaga, por ser competente en la materia.

De la valoración del informe se obtiene la siguiente puntuación:

	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
1. Memoria Técnica.	
- Planes de Mantenimiento Preventivo: 5 puntos.	5 puntos
- Metodología del Mantenimiento Correctivo valorándose capacidades avanzadas de diagnóstico y reparación mediante Servicio Remoto/Servicios Predictivos/Servicios Proactivos: 5 puntos.	5 puntos
- Modelo de sistema de seguimiento online del servicio prestado y contrato del uptime: 5 puntos.	4,5 puntos
- Calidad y coherencia de la propuesta de plan de mantenimiento del servicio ofertado: 5 puntos.	5 puntos
2. Metodología para la Puesta en Marcha del Servicio.	
- Descripción y actividades del personal que estarán adscritos al contrato para conocer del equipo, las instalaciones y los servicios antes del inicio del contrato: 4 puntos.	4 puntos
- Cronograma de puesta en marcha: 3 puntos.	3 puntos
- Descripción del modelo de informe inicial y evaluación del equipamiento: 3 puntos.	3 puntos
Total puntuación	29,5 puntos

La Mesa valora positivamente el informe técnico, entendiendo que las calificaciones emitidas por éste son correctas y están motivadas, por lo que acuerda corroborar el informe y las puntuaciones otorgadas por éste, sin que existan discrepancias por ninguno de los miembros de la Mesa.

Se acuerda por tanto dar por terminada la fase de evaluación de la oferta técnica sujeta a juicios de valor, y continuar con la tramitación, procediendo a la apertura de la propuesta técnica y económica sujetas a fórmulas automáticas.

- Apertura del archivo electrónico 3 que contiene la propuesta técnica y económica, que debe ser evaluada conforme a los criterios sujetos a fórmulas automáticas.

Se procede por el secretario de la Mesa al descifrado del archivo electrónico 3 que contiene la proposición técnica y económica. La proposición es correcta, por lo que se procede a la aplicación de las fórmulas y a su valoración por puntos, obteniendo el siguiente resultado:

CRITERIOS SUJETOS A FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
1. Formación acreditada de los técnicos especialistas asignados al contrato. Se valorará el número de técnicos asignados al contrato con certificado de formación expedido por el fabricante en los últimos tres años para realizar labores de reparación y	8 puntos

mantenimiento de los equipos, en familia marca y modelo, objeto del contrato: <ul style="list-style-type: none"> - 2 técnicos 8 puntos. - 1 técnico 4 puntos. 	
2. Mantenimiento realizado por el fabricante o Servicio Técnico Oficial: 7 puntos Se valorará que el mantenimiento integral se realice por el fabricante o Servicio Técnico Oficial. El licitador deberá demostrar tener preacuerdos o acuerdos de colaboración con las empresas fabricantes o con sus Servicios Técnicos Oficiales, bien que la empresa licitadora acredite ser el fabricante o el Servicio Técnico Oficial.	7 puntos
3. Precio: hasta 30 puntos. Se aplicará la siguiente fórmula en este criterio de valoración: $\text{Puntos} = 30 * \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Importe de la oferta objeto de valoración}}$	30 puntos
4. Disponibilidad: hasta 25 puntos. Se aplicará la siguiente fórmula en este criterio de valoración: $\text{Puntos} = 25 * \frac{\text{Disponibilidad objeto de valoración}}{\text{Disponibilidad máxima ofertada}}$	25 puntos
TOTAL	70 puntos

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA			PUNTOS
	IMPORTE	IVA	TOTAL	
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U	340.291,40 €	71.461,19 €	411.752,59 €	30

El precio ofertado es acorde a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no incurriendo en un valor que presuma su anormalidad.

Se acuerda por tanto elevar al órgano de contratación la propuesta de calificación de la oferta tanto técnica como económica presentada.

Por último, y de conformidad con los resultados obtenidos, se realiza el cómputo global de la oferta técnica y económica por la Mesa, siendo el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL OFERTA
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	69,5	30	99,5

De forma tal que GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U. obtiene un cómputo global de 99,5 puntos sobre un total de 100 puntos.

Se acuerda por tanto dar por terminada la fase de evaluación de ofertas y solicitar al órgano de contratación que acepte la propuesta de adjudicación del contrato a la licitadora GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U., por haber sido la única licitadora en el procedimiento y cumplir con los requisitos de calidad-precio establecidos en los Pliegos. Y asimismo proceda a realizar el requerimiento a la misma para que aporte la documentación necesaria para la formalización del contrato, que habrá de presentar en el plazo de diez días hábiles.

Se levanta la sesión a las 9:15 horas, una vez deliberados todos los temas propuestos en la convocatoria.

Fdo. D^a. Susana Castillo Cerdán
Presidenta Mesa Contratación FGUMA

Fdo. D. Gonzalo Macho Escribano
Secretario de la Mesa de Contratación FGUMA